I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos:

V"Bueno Tesorero

 $Lo \ dispuesto en los \ art. \ 12^{\circ} \ y \ terceros \ transitorio \ DFL \ 28 \\ 18.992 \ y \ lo \ dispuesto en la \ Ley \ N^{\circ} \ 18.695, \ de \ fecha \ 31 \ de \ marzo \ de \ 1998 \ Organica \ Constitucional \ de \ Mimicipalidades$ y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Fecha de Pago

El Tosorero Municipal Pagara a
La Cambidad de \$
101,110 CIENTO UN MIL CIENTO DIEZ PESOS
Concepondiente a
CORRESPONDIENTE ALA CANCELACION DE 12 METROS DE LINOLEO Y UN GALON DE
PEGAMENTO PARA LA MANTENCION DE VIVIENDA MUNICIPAL (SERVICIO PAIS)

31/07/2009

Monto 101,110 Documento FACTURA

Anotese comuniquese y dese cuenta.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		101,110
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	101,110	
	Totales	101.110	101.110

Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-0	00 MATERIALES PARA	MANT. Y REPARACIONES DE	101,110	
111-03-01-000-000-0			Mar et au la composition de la composition della	101,110
SECRETARIA MUNICIPAL		AD DE To	tales 101,110	101,110
A RO	MENDEZ URRUTIA RIO MUNICIPAL (S)	ENCARGADO E	RISTINA VARGAS VIVAR ALCALDE (S)	
UNIDA	AD DE CONTROL		AN C MANGILLA PEREZ INIDAD DE FINANZAS	

*

V"Bueno Jefe Contabilidad